

**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

F-GCT-1124
V.2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 07/07/2026		CONTRATO No. 1202-2025		FECHA SUSCRIPCIÓN: 09/04/2025
CONTRATISTA: Ana Maria Lopez Monsalve				NIT / CC: 1010178905
OBJETO DEL CONTRATO: 11816-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA ATENDER DESDE EL COMPONENTE DEL TRABAJO SOCIAL Y ENFOQUE RESTAURATIVO A LAS Y LOS OFENSORES/AS, VÍCTIMAS Y REDES FAMILIARES O DEL CUIDADO VINCULADOS AL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA.				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
10	0			

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	24/12/2025	--	--	--	--	CESIÓN	--	--	--	--	--
2	30/12/2025	LEVANTAR CLAUSULA "SIN EXCEDER 31/12/2025" Y PRORROGA R 5 MESES	--	--	--	--	14/07/2026	15		\$ 29.955.175	\$ 89.865.525

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 3											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
--	--	--	--	ACLARATORIO	--	--	----	--	--	---	\$ 89.865.525

OBSERVACIONES:

La Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, en desarrollo de las funciones consagradas en el artículo 19 del Decreto 413 de 2016 y en calidad de supervisor, considera la viabilidad técnica, administrativa y financiera de realizar el aclaratorio al Contrato SCJ - 1202 de 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y ANA MARIA LOPEZ MONSALVE.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con un objetivo estratégico, tres estrategias y seis programas, en razón a lo adoptado en el Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", el cual fue adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la ANGELICA MARIA ROMERO ZARTA celebraron el contrato SCJ-1202 de 2025, cuyo objeto es: "11816-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA ATENDER DESDE EL COMPONENTE DEL TRABAJO SOCIAL Y ENFOQUE RESTAURATIVO A LAS Y LOS OFENSORES/AS, VÍCTIMAS Y REDES FAMILIARES O DEL CUIDADO VINCULADOS AL PROGRAMA

DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA". El cual fue cedido a la señora ANA MARIA LOPEZ MONSALVE el 24 de diciembre de 2025 y perfeccionado el 13/01/2026.

La cláusula novena del contrato expresa: "SUPERVISIÓN La supervisión será ejercida por el/la DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE o por la persona que designe el ordenador del gasto. La unidad de contratación (Unidad Ejecutora) correspondiente le comunicará lo anterior al supervisor designado, quien deberá ejercer su función de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la secretaria, la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 357 de 2015 y los Actos Administrativos que la modifiquen, adicionen o complementen. El supervisor deberá estar registrado en el SECOP II como comprador, de tal manera que le sea posible verificar el cumplimiento, integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información y/o productos de ejecución contractual publicada por EL/LA CONTRATISTA pactados en el presente contrato, en la plataforma SECOP II.

En razón a o expuesto, el día 30/12/2025 se suscribió el OTROSÍ No. 2 de adición, prórroga y modificación del contrato de prestación de servicios No. SCJ-1202-2025 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA y ANA MARIA LOPEZ MONSALVE en el cual se señaló:

(...)

1. **CLÁUSULA PRIMERA MODIFICACIÓN:** *Modificar el plazo del contrato en el sentido de levantar la condición descrita como "sin exceder el 31 de diciembre de 2025 (...)"*

Siendo la correcta:

CLÁUSULA PRIMERA MODIFICACIÓN: *Modificar el plazo del contrato en el sentido de levantar la condición descrita como "sin exceder el 31 de diciembre de 202 y ejecutar la totalidad de los recursos comprometidos bajo el Registro Presupuestal – RP No. 1149 de 2025"*

Lo anterior, se fundamenta en que una vez revisada la minuta de la modificación señalada anteriormente del contrato SCJ-1202-2025, se evidencia que en la parte resolutive de la misma se omitió por error involuntario, "ejecutar la totalidad de los recursos comprometidos bajo el Registro Presupuestal – RP No. 1149 de 2025", por lo cual para dar mayor claridad y conforme al requerimiento de la Dirección Financiera, se hace necesario suscribir el presente aclaratorio y modificadorio al otrosí no. 2 de adición prórroga y modificación del contrato de prestación de servicios profesionales SCJ-1202-2025; a fin de precisar la información ya requerida dentro del documento y poder generar un BP (beneficiario alterno) alterno para apropiar los recursos disponibles en el **RP No. 1149 de 2025** y que en efecto se cumpla lo requerido por esta supervisión en la justificación correspondiente.

Finalmente, se considera necesario se solicita aclarar que el otrosí no. 1 de adición, prórroga y modificación del contrato de prestación de servicios profesionales SCJ-1202-2025 obedece al otrosí No. 2.

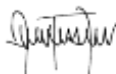
En cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, se considera que la justificación presentada es clara y válida para proceder con la aclaración de la cláusula octava del contrato 1202 de 2025.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

003-AntecedentesProcuraduria
004-AntecedentesPersoneria
005-AntecedentesContraloria

006-AntecedentesJudicialesPoliciaNacional
007- CertificadoDelitosSexuales
008-CertificadoMedidasCorrectivas
009-CertificadoDeudoresAlimentariosMorososREDAM
010-ReporteConsultaPACO

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA APROBADO
Iván Arturo Torres Aranguren Director de Responsabilidad Penal Adolescente	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	N/A	N/A	N/A	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
Iván Arturo Torres Aranguren Directora de Responsabilidad Penal Adolescente	07/07/2025	